2016 - 2018
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
YAUTEPEC, MORELOS

POR EL Orgullo DE SER YAUTEPEC
Continuidad y más progreso para todos

Dependencia	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección	RECURSOS HUMANOS
Núm. de Oficio	S/N
Expediente	CIRCULARES

CIRCULAR: 01

Histórico Municipio de Yautepec, Mor., a 07 de Enero del año 2016.

CC. DIRECTORES, TITULARES Y
COORDINADORES DE DEPARTAMENTO
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.
P R E S E N T E:

Con fundamento del Convenio de Condiciones Generales de Trabajo entre el Sindicato de Trabajadores y el H. Ayuntamiento Municipal, en su Capítulo IV, Cláusula 23, inciso e) se informa:

Dando seguimiento con el programa de vacaciones **Primer Periodo Vacacional del año 2016 del Personal Sindicalizado,** envío las Papeletas de Vacaciones del Personal adscrito a su Departamento, tercera sección, del 11 al 29 de enero del año en curso, para su respectiva firma y la del Trabajador.

Sin embargo de existir algún inconveniente para el servicio, favor de notificarnos por escrito a más tardar el día 12 del mes y año en curso, si tiene a bien en recorrer dicho periodo vacacional o en caso necesario suspenderlas hasta nuevo aviso, (previo acuerdo con el trabajador), asimismo envío la Plantilla Vacacional para su consideración y cambios oportunos para las próximas secciones a salir

Sin otro asunto en particular, me despido agradeciendo su atención a la presente.

A T E N T A M E N T E

C. SIMÓN ORTIZ JUÁREZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
YAUTEPEC, MOR.
2016 - 2018

C.c.p. LIC. ANAHI BAHENA LOPEZ, Contralor Municipal.- Para su conocimiento
C.c.p. C. GUILLERMO MENDOZA LINARES. Srio. del Comité del Sindicato de Trab.- Igual fin.
C.c.p. Archivo.
SOJ/ana*

2016 - 2018
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
YAUTEPEC, MORELOS

POR EL Orgullo DE SER... YAUTEPEC
Continuidad y más progreso...
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección:	RECURSOS HUMANOS
Núm. De Oficio:	S/N
Expediente:	CIRCULARES

CIRCULAR: 02

Histórico Municipio de Yautepec, Mor. a 12 de enero del 2016.

CC. DIRECTORES, COORDINADORES,
TITULARES DE DEPARTAMENTO
Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E:

En base a la Ley del Servicio Civil vigente, Capitulo II **"DE LAS OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES"**, Artículo 44, Fracción IV y conforme a los procedimientos en los reglamentos que nos rigen, se les reitera **cumplir en tiempo y forma con la justificación de sus inasistencias,** o el no haber podido checar su entrada o salida en el reloj.

Bajo esta obligación y circunstancias, se les pide que sin demora hagan llegar a la Dirección de Recursos Humanos su documento según sea el caso, es decir se recibirá la incapacidad y el pliego de comisión en un plazo no mayor de **tres** días posteriores a la fecha. En el caso del formato a cuenta de vacaciones deberá entregarlo previamente con **tres días de anticipación (hábiles)** de lo contrario no se recibirán justificaciones fuera de este plazo.

Debido a lo anterior se les exhorta para que programen sus actividades y se eviten así afectaciones en la nómina correspondiente.

NOTA: SE ANEXAN FORMATOS
Dichos formatos deberán ser llenados con letra molde

Sin otro asunto en particular, me despido enviándoles un cordial saludo.

YAUTLI.- "hipé[illegible]
anísado y flores amarillas en ramilletes.
TEPETL.- "Cerro". En el cerro de [illegible]

A T E N T A M E N T E

C. SIMÓN ORTIZ JUÁREZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
YAUTEPEC, MOR.
2016 - 2018

c.c.p. Lic. Anahí Bahena López.- Contralor Municipal.- Para su conocimiento
c.c.p. Sindicato de trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento. Mismo fin
c.c.c. Archivo

2016 - 2018
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
YAUTEPEC, MORELOS

POR EL Orgullo DE SER... YAUTEPEC
Continuidad y más progreso...
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección:	RECURSOS HUMANOS
Núm. De Oficio:	S/N
Expediente:	CIRCULARES

CIRCULAR: 03

Histórico Municipio de Yautepec, Mor. a 12 de enero del 2016.

CC. DIRECTORES, COORDINADORES,
TITULARES DE DEPARTAMENTO
Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E:

De la manera más atenta al personal Sindicalizado así como al personal de Confianza una vez que sea registrado su huella (alta) en el reloj checador deberá seguir las siguientes indicaciones para el control de sus asistencias:

El H. Ayuntamiento proporcionara a los trabajadores Sindicalizados y de Confianza una tolerancia de 15 minutos para ingresar a sus labores, a partir del minuto 16 en adelante se considera retardo por lo que tres retardos acumulados o en su caso la omisión de checadas de salida en la quincena se aplicara el descuento correspondiente, registrar entrada a partir del minuto 31 o no registrarla se considerará falta directa.

Por lo anterior es una obligación como trabajadores registrar entrada y salida en el reloj checador para evitar afectaciones en la nómina quincenal.

Sin otro asunto en particular, me despido enviándoles un cordial saludo.

YAUTLI.- "hipércum o tagetes", lucida planta de [illegible] anisado y flores amarillas. [illegible]
TEPETL.- "Cerro". En el cerro del [illegible].

A T E N T A M E N T E

C. SIMÓN ORTIZ JUÁREZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
YAUTEPEC, MOR.
2016 - 2018

c.c.p. Lic. Anahí Bahena López.- Contralor Municipal.- Para su conocimiento.
c.c.p. Sindicato de trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento. Mismo fin
c.c.c. Archivo

2016 - 2018
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
YAUTEPEC, MORELOS

Orgullosamente
DIRECCIÓN
RECURSOS HUMANOS
2016-2018

Dependencia	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección	RECURSOS HUMANOS
Núm. de Oficio	S/N
Expediente	CIRCULARES

CIRCULAR: 04

Histórico Municipio de Yautepec, Mor., a 25 de Enero del año 2016.

CC. DIRECTORES, TITULARES Y
COORDINADORES DE DEPARTAMENTO
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.
P R E S E N T E:

Con motivo de la Ley Federal del Trabajo, en su Titulo Tercero, Capítulo III, Artículo 74, Fracción III, así como de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos Artículo 32, donde se establece los días de descanso obligatorio, a través de este conducto se informa:

En Conmemoración del XCVIII Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se recorre el día festivo al primer lunes del mes de febrero; por lo que el H. Ayuntamiento Municipal suspenderá labores el próximo lunes 01 por el día 05 de febrero del año en curso, a excepción del Personal comisionado.

Sin otro asunto en particular, me despido enviándoles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C. SIMÓN ORTIZ JUÁREZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
YAUTEPEC, MOR.
2016 - 2018

C.c.p. LIC. ANAHI BAHENA LOPEZ, Contralor Municipal.- Para su conocimiento
C.c.p. C. GUILLERMO MENDOZA LINARES, Srio. del Comité del Sindicato de Trab.- Igual fin.
C.c.p. Archivo.
SOJ/ana*